

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS A LA DTAN - CONTRACTUAL, SANCIONATORIOS, PQRSD Y GESTOR DOCUMENTAL, CADENA PRESUPUESTAL, VIATICOS, INVENTARIOS - NEON, RESERVAS, VIGENCIAS FUTURAS Y EXPIRADAS, PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESO DE GESTION, PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL E HISTORIAS LABORALES.

Bogotá, 10 de junio de 2025

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Recursos Financieros, Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Evaluación Independiente.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Rodolfo Alfonso Cetina María Mercedes Medina Nubia Pimiento de Gómez Nancy Gómez Martínez
AUDITADO:	PNN Dirección Territorial Andes Nororientales
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Recursos Financieros, Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Evaluación Independiente, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará en la Dirección Territorial Andes Nororientales a los Procesos de: los procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental (Procesos sancionatorios), Servicio al Ciudadano (PQRSD), Gestión Documental (Orfeo), Recursos Financieros (cadena presupuestal, viáticos, reservas, vigencias futuras y expiradas), Recursos Físicos e Infraestructura (Inventarios - Neón) Talento Humano (historias laborales) y Evaluación Independiente (planes de mejoramiento por proceso de gestión, plan de mejoramiento institucional) para las vigencias 2024 y hasta el mes de abril del 2025.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno..
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	12	Mes	05	Año	2025	Desde	12-05-2025	Hasta	16-05-2025	Día	16	Mes	05	Año	2025
							DD / MM / AA		DD / MM / AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada de manera aleatoria, busca establecer el cumplimiento de las actividades asociadas a los Procesos de Gestión de Servicio al Ciudadano – PQRSD, Evaluación Independiente - Planes de Mejoramiento por Procesos de Gestión, Planes de Mejoramiento Institucional, para las vigencias 2024 hasta abril de 2025, de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Del tema de inventarios, se solicitó el inventario total de la sede de Bucaramanga de la Dirección Territorial Andes Nororientales, realizando la selección de la muestra de forma aleatoria.

Respecto a las Historias Laborales, se solicitaron varias cajas para la revisión aleatoria de las misma.

La muestra seleccionada busca establecer el cumplimiento de Ley 1333 de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. Noma modificada por la Ley 2387 de 2024. Así mismo se busca establecer el cumplimiento de las actividades asociadas al Proceso de Autoridad Ambiental y al procedimiento Sancionatorio Administrativo de Carácter Ambiental, en la Dirección Territorial Andes Nororientales para las vigencias: 2024 y en el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2025.

3. METODOLOGÍA

Se comunicó la auditoría a la doctora Emiliana Pino Torres, Directora de la Dirección Territorial Andes Nororientales, mediante memorando No. 20251200002233 de fecha 7 de mayo de 2025 radicado a través del Sistema Documental – Orfeo, donde remite el Plan de Auditoría y la Carta de Representación de la Auditoría Interna, con el objeto de contar con un facilitador de información de los procesos auditados, así: Proceso de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Recursos Financieros, Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Evaluación Independiente, donde se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó el cumplimiento de términos de respuesta de los PQRSDF, de acuerdo con la normatividad aplicable de las vigencias 2024 y enero a abril de 2025.
- Se verificó el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República 8 hallazgos competencia de la DTAN.
- Se verificó para efectos de depuración 13 Planes de Mejoramiento por Procesos – Gestión.
- Se verificaron los inventarios de la Dirección Territorial Andes Nororientales.
- Se revisaron las Historia Laborales.
- Se verificaron las entradas y salidas del almacén.
- Se revisaron los contratos suscritos cuyos objetos se desarrollan en la Dirección Territorial Andes Nororientales
- Se verificó la información reportada a través del enlace – drive, creado para ese fin.
- Se realizó consulta de información publicada en el SECOP II, sitio web de la entidad y la intranet institucional.
- Se solicita las bases de datos contentivas de todos los procesos Sancionatorios de Carácter Ambiental que se encuentran en trámite.
- Se solicita las bases de datos contentivas de todos los procesos Sancionatorios de Carácter Ambiental que fueron archivados en el año 2024.
- Se solicita las bases de datos contentivas de todos los procesos Sancionatorios de Carácter Ambiental donde se decretó la caducidad en el año 2024.
- Se solicita las bases de datos contentivas de todos los procesos Sancionatorios de Carácter Ambiental que fueron objeto de fallo de primera instancia (2024).
- Se verificó la información reportada de la parte financiera a través del enlace.
- Se realizó mesa de trabajo para revisión viáticos
- Se realizó mesa de trabajo con el Grupo Financiero para revisión del procedimiento cadena presupuestal.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- El equipo auditor adicionalmente, solicitó la información de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los procesos sancionatorios durante las entrevistas realizadas a los auditados y se procedió a la revisión de las actuaciones realizadas en las vigencias 2024 y de enero 01 de 2025 a 30 de abril de 2025.
- Se solicitó a la Dirección Territorial, aportar los expedientes digitalizados de los procesos seleccionados como muestra.
- Se efectuó la verificación de todos y cada uno de los expedientes aportados y se documentaron las no conformidades evidenciadas.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En la auditoría se verificó la información aportada por la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, así:

PROCESO DE RECURSO FINANCIEROS

Se realizó la revisión de forma aleatoria en los siguientes temas, la verificando su aplicación de procedimiento y manuales así:

- Cadena Presupuestal-
- Elaboración, Consolidación y Presentación de Estados Financieros.
- Viáticos
- Reservas
- Vigencias Futuras
- Vigencias Expiradas
- Elaboración de Boletín de Caja y Bancos. (muestras en las territoriales)
- Gestión de Impuestos.

CADENA PRESUPUESTAL

La cadena presupuestal es fundamental para garantizar la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, permitiendo una gestión responsable y orientada a resultados, insumo para la toma de decisiones.

- Mediante la Resolución No. 003 del 3 de enero de 2024: “*Por la cual se desagrega y distribuye el Presupuesto de Inversión en la fuente Nación para la vigencia fiscal 2024*”. En el Artículo Primero asigna y distribuye el presupuesto. Dirección Territorial Andes Nororientales, así:

\$ 1.007.170.000- Adquisición de Bienes y Servicios.

\$301.500.00- Servicio de Ecoturismo en las Áreas Protegidas.

\$531.376.180-Documentos de Lineamientos Técnicos.

\$174.100.000-Documentos de Planeación para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

\$1.999.766.180-Servicio de Administración y Manejo de Áreas Protegidas.

\$296.720.000-Servicio de Producción de Plántulas en Viveros.

\$611.500.000- Servicio de Restauración de Ecosistemas.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

\$375.499.280- Documentos de Investigación para la conservación de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos.

- Mediante la Resolución No. 006 del 4 de enero de 2024: “*Por la cual se desagrega y distribuye el Presupuesto de Inversión asignado a la Subcuenta de Parques Nacionales Naturales del Fondo Nacional Ambiental -FONAM, para la vigencia fiscal de 2024*”. En el Artículo primero se le asigna y distribuye a la Dirección Territorial Andes Nororientales, así:

- RECURSO 20-INGRESOS CORRIENTES:

\$ 1.205.072.744-Servicio de prevención, vigilancia y control de las Áreas Protegidas

\$67.400.000- Servicio de Ecoturismo en las Áreas Protegidas

\$1.076.868.966-Documentos de Lineamientos Técnicos

\$115.950.000- Servicio de la Educación Informal en el Marco de la Conservación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.

\$46.000.000- Documentos de Planeación para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

\$819.738.339- Servicio de Administración y Manejo de Áreas Protegidas.

\$250.105.930- Servicio de Producción de Plántulas en Viveros

\$337.260.000- Servicio de Restauración de Ecosistemas

\$154.600.000- Documentos de Investigación para la conservación de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos

\$604.400.000- Servicio de prevención, vigilancia y control de las Áreas Protegidas

\$115.200.000- Servicio de ecoturismo en las Áreas Protegidas

\$625.650.000- Documentos de lineamientos técnicos

\$346.400.000- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

\$341.816.781- Servicio de administración y manejo de Áreas Protegidas

\$321.109.980- Servicio de producción de plántulas en viveros

\$207.400.000- Servicio de restauración de ecosistemas

\$49.300.000- Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

RECURSO 21:

\$1.224.975- Servicio de prevención, vigilancia y control de las Áreas Protegidas

- Mediante la Resolución No. 002 del 3 de enero de 2025:” *Por la cual se desagrega y se distribuye el Presupuesto de Funcionamiento en las cuentas de Adquisición de Bienes y servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributes, multas, sanciones e intereses de mora para la vigencia fiscal del 2025*” En el Artículo primero se desagrega y distribuye el presupuesto. Para la Dirección Territorial Andes Nororientales:
Funcionamiento: Adquisición de Bienes y Servicios: \$196.277.521

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Inversión: Resolución No. 003 del 3 de enero de 2025: “Por la cual se desagrega y distribuye el Presupuesto de Inversión de la fuente nación para la vigencia fiscal de 2025”. En el Artículo Primero se desagrega y distribuye el presupuesto. Para la Dirección Territorial Andes Nororientales, así:
\$1.263.621.372-Recurso 10- Recursos Corrientes
\$299.096.749- 10. Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas
\$369.694.948- 11. Documentos de lineamientos técnicos
\$125.340.497- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
\$2.467.217.260- Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
\$436.336.450- Servicio de producción de plántulas en viveros
\$415.864.861-Servicio de restauración de ecosistemas
- Mediante la Resolución No. 005 del 8 de enero de 2025: “*Por la cual se desagrega y distribuye el Presupuesto de Inversión asignado a la Subcuenta de Parques Nacionales Naturales del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, para la vigencia fiscal de 2025*”. En el Artículo primero se desagrega y distribuye internamente el presupuesto. Para la Dirección Territorial Andes Nororientales así:

Recurso 20-Ingresos Corrientes

- \$1.145.199.349- Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.
- \$221.838.159- Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas
- \$1.015.380.993-Documentos de lineamientos técnicos
- \$196.835.062 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- \$735.550.404- Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
- \$261.504.157- Servicio de producción de plántulas en viveros
- \$377.519.116- Servicio de restauración de ecosistemas
- \$651.994.345- Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.
- \$250.980.504- Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas
- \$618.960.727- Documentos de lineamientos técnicos
- \$195.741.872- Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- \$38.544.671- Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos
- \$547.011.679- Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
- \$109.411.815- Servicio de producción de plántulas en viveros
- \$335.194.622- Servicio de restauración de ecosistemas

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Grupo Interno de trabajo (Presupuesto, Central de cuentas, Obligaciones-pagadora y contadora) de la Dirección Territorial Andes Nororientales, con el propósito de verificar las actividades contempladas en el procedimiento A2-PR-02 Procedimiento cadena presupuestal V2.

Para este proceso se diligencian los siguientes formatos:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

A2-FO-15 Solicitud de CDP. Se realiza verificación que la solicitud contenga la información presupuestal correcta y de acuerdo con la fuente de financiación, esta solicitud es debidamente radicada a través de Orfeo.

A2-FO-36 Formato modelo de matriz de control financiero y tributario. Se evidencio que en esta matriz es alimentada diariamente, permitiendo tener control de oportunidad, norma aplicable, periodicidad, pago y correcta aplicación de los impuestos a nivel nacional y municipal.

Igualmente se observó la utilización del aplicativo SIIF Nación para el registro de las actividades de la cadena presupuestal conforme lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como son: Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), Certificado de registro presupuestal (RP), Obligaciones y Ordenes de Pago.

En el Procedimiento A2-PR-02, se realizó la verificación de la Solicitud y expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Solicitud y expedición del registro presupuestal, Verificación de documentos y requisitos para Pago y Registro de transacciones en SIIF Nación, analizando cada una de las actividades relacionadas con los correspondientes registros.

A continuación y con base en la información suministrada, se verificaron las cifras correspondientes a la ejecución presupuestal, observando que para la vigencia 2024, la Dirección Territorial Andes Nororientales, contó con el siguiente presupuesto:

RUBRO	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	\$ 532.929.499,00	\$ 4.773.187.547,91	\$ 184.131.488,28	\$ 5.121.985.558,63
INVERSION	\$ 11.835.354.330,00	\$ 1.312.672.426,00	\$ 1.920.017.281,09	\$ 11.228.009.474,91
TOTALES	\$ 12.368.283.829,00	\$ 6.085.859.973,91	\$ 2.104.148.769,37	\$ 16.349.995.033,54

Fuente: DTAN

En la imagen anterior se observa que la Dirección Territorial Andes Nororientales, tuvo una apropiación vigente por valor de \$16.349.995.0553,54.

Para la vigencia 2025, la Dirección Territorial Andes Nororientales cuenta con la siguiente asignación presupuestal:

RUBRO	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	\$ 492.929.499,00	\$ 1.607.108.136,00	\$ 173.746.283,00	\$ 1.926.291.352,00
INVERSION	\$ 12.168.838.643,00	\$ 110.400.400,00	\$ 30.000.000,00	\$ 12.249.239.043,00
TOTALES	\$ 12.661.768.142,00	\$ 1.717.508.536,00	\$ 203.746.283,00	\$ 14.175.530.395,00

Fuente: DTAN

En la imagen anterior se observa que la Dirección Territorial Andes Nororientales, para tuvo una apropiación vigente por valor de \$14.175.530.335.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Al verificar la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, se observó lo siguiente:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO
TOTALES	\$ 14.175.530.395,00	\$ 8.444.956.175,78
PORCENTAJE COMPROMETIDO		60%

Fuente: DTAN

En la imagen anterior se observa que con corte a abril 30 de 2025, se ha comprometido el 60% de la Apropriación vigente asignada para la vigencia 2025, quedando un 40% para comprometer para el periodo mayo-diciembre de 2025.

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo las siguientes adiciones presupuestales:

FONAM: Mediante memorando No. 20241400002603 del 13 de diciembre 2024, de la Oficina Asesora de Planeación Nivel Central, se informa sobre una adición por valor de \$9.832.543.354, recursos que se encontraban disponibles en los proyectos de "Conservación de Biodiversidad", "Administración de los Recursos provenientes de la Tasa por el uso de agua" e "Infraestructura".

Funcionamiento: Resolución No. 642 del 19 de noviembre de 2024: "Por la cual se efectúa un traslado de recursos del Presupuesto de Funcionamiento- Adquisición de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2024." Para la Dirección Territorial Andes Nororientales se traslada el valor de \$52.000.000.

Inversión: Resolución No. 533 del 26 de septiembre de 2024: "Por la cual se efectúa un traslado interne en el Presupuesto de Inversión de la Subcuenta de Parques Nacionales Naturales del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, para la vigencia fiscal de 2024". Para la Dirección Territorial Andes Nororientales se traslada el valor de \$335.000.000- Recurso 20- Ingresos Corrientes.

RESERVAS PRESUPUESTALES

Con base en la información aportada por la Dirección Territorial Andes Nororientales- Gobierno, se observó que al cierre de la vigencia 2024, se constituyeron reservas inducidas por PAC por valor de \$ 216.162.217,62 de las cuales \$114.242.288,62 corresponden a Funcionamiento y \$101.919.929,00 a Inversión.

La Dirección Territorial Andes Nororientales - FONAM, constituyó reservas por apropiación por valor de \$ 906.947.230,11 e inducidas por PAC un valor de \$1.259.021.380,83, para un total de reservas constituidas al cierre de la vigencia 2024 para ser ejecutadas en la vigencia 2025, por valor de \$ 2.165.968.610,94. Para la constitución de estas reservas se utilizó el formato A2-FO-18, en el cual se detalla la justificación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4730 de 2005, art.19.

VIGENCIAS FUTURAS

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Conforme la información suministrada por la Dirección Territorial Andes Nororientales se observó comunicación del Director General del Presupuesto Público Nacional, del 23 de diciembre de 2024 con asunto: Autorización cupo de vigencias futuras Ordinarias Inversión. Recursos Propios, dirigida al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- Radicado No. 1-2024-120971, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN: 320401 **FONDO NACIONAL AMBIENTAL – GESTIÓN GENERAL**
PROGRAMA: 3202 **CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**
SUBPROGRAMA: 0900 **INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE**
PROYECTO: 0015 **CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL**
SUBPROYECTO: 40101B **4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA/ B. RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA DE ECOSISTEMAS, ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS**

Vigencia	Recurso	Pesos Corrientes
2025	Propia	\$559.993.779

Fuente: Extracto del radicado 1-2024-120971

Así mismo se evidencio que se lleva control sobre las vigencias futuras constituidas a través de una matriz, en la cual se puede observar el siguiente resumen:

Imagen No.

RESÚMEN		VF 2025	
DEPENDENCIA			
Dirección Territorial Andes Nororientales	\$	55.045.450	
Dirección Territorial Caribe-DTCA	\$	229.489.969	
Dirección Territorial Pacifico - DTPA	\$	128.559.380	
DTAM	\$	146.898.980	
Total general	\$	559.993.779	

DEPENDENCIA	RECURSO		Total VF 2025
	20	21	
Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN		\$ 55.045.450	\$ 55.045.450
Dirección Territorial Caribe-DTCA	\$	229.489.969	\$ 229.489.969
Dirección Territorial Pacifico - DTPA	\$	128.559.380	\$ 128.559.380
DTAM	\$	146.898.980	\$ 146.898.980
Total general	\$	376.388.949	\$ 559.993.779

Fuente: Matriz de seguimiento DTAN.

En la imagen anterior se observa que por el Recurso 21 a la Dirección Territorial Andes Nororientales- FONAM corresponde un valor de \$55.045.450.

Mediante oficio con radicado de entrada No.1-2024-114792 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, asunto: Autorización cupo de vigencias futuras Ordinarias para Funcionamiento. Se evidenció la aprobación por valor de \$1.772.503.519, para contratar los servicios de aseo y cafetería, seguridad y vigilancia, arrendamientos de las Sedes Administrativas y operativas de las Direcciones Territoriales y de seguros.

Para DTAN, el valor de las vigencias futuras vigencias 2024 y 2025, corresponde un valor de \$450.380.798.

VIGENCIAS EXPIRADAS

De acuerdo con la información suministrada, las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2023 para ser ejecutadas en la vigencia 2024, no se presentaron hechos de vigencias expiradas toda vez que se llevó a cabo la

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

liberación de recursos por valor de \$ 30.975.005.,50, correspondiendo a DTAN \$19.605.005.50 y a DTAN PNN El Cocuy \$ 11.370.000,00. Se diligenció el formato A2-FO17 V1 – Formato de Cancelación de Reservas y/o Cuentas por Pagar.

GESTION CONTABLE

El equipo auditor realizó la revisión de los Saldos y Movimientos con corte a 31 de diciembre de 2024. De la Dirección Territorial Andes Nororientales-Gobierno.

La Dirección Territorial Andes Orientales, realiza los registros contables en el aplicativo SIIF Nación, con base en el reporte de Saldos y Movimientos, se refleja un valor total de Activos por valor de \$28.172.364.996,21, siendo la cuenta más representativa Propiedad Planta y Equipo por valor de \$28.155.423.267,57.

También se observó la certificación de los Estados Financieros a diciembre de 2024 debidamente firmada por la Directora de la Dirección Territorial Andes Nororientales y la Contadora, enviada al Nivel Central mediante memorando No. 20255510000373 del 6 de febrero de 2025.

Del mismo modo se solicitaron y revisaron los siguientes auxiliares:

- 138426001 Diciembre de 2024 (NACION)
- 138426001 Marzo de 2025 (NACION)
- 251109001 Marzo de 2025 (NACION)
- 251109001 Diciembre de 2025 (NACION)
- 442890001 Diciembre de 2024 (NACION)
- 511154001 Diciembre de 2024 (NACION)
- 511179001 Diciembre de 2024 (NACION)
- 511179001 Marzo de 2025 (NACION)
- 511180001 Diciembre de 2024 (NACION)
- 511180001 Marzo de 2025 (NACION)
- 542409001 noviembre de 2024 (NACION)

Respecto a la revisión de los Saldos y Movimientos con corte a 31 de diciembre de 2024 de FONAM, se observó un total de Activos por valor de \$1.956.454.817,34, correspondiendo a la cuenta Propiedad Planta y Equipo Terrenos un valor de \$1.158.962.095.

Igualmente se observó la certificación de los Estados Financieros a diciembre de 2024 debidamente firmada por la Directora de la Dirección Territorial Andes Nororientales y la Contadora, enviada al Nivel Central mediante memorando No. 20255510000373 del 6 de febrero de 2025.

Del mismo modo se solicitaron y revisaron los siguientes auxiliares:

- 167502001 Agosto de 2024 (FONAM)
- 167502001 Marzo de 2025 (FONAM)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

240102001 Diciembre de 2024 (FONAM)
240102001 Marzo de 2025 (FONAM)
442807001 Diciembre de 2024 (FONAM)
511114001 Diciembre de 2024 (FONAM)
511123001 Diciembre de 2024 (FONAM)
511179001 Diciembre de 2024 (FONAM)
511179001 Marzo de 2025 (FONAM)
511180001 Diciembre de 2024 (FONAM)
511180001 Marzo de 2025 (FONAM)
542390001 Junio de 2024 (FONAM)

Una vez revisados los auxiliares solicitados se observó que los valores reflejados en los Estados Financieros están debidamente soportados con los registros realizados en los auxiliares y dando cumplimiento al marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Con base en la información adicional solicitada se observó la realización de las conciliaciones bancarias mensuales correspondientes a la vigencia 2024 y de enero a abril de 2025 (Formato Código: GRFN_FO_04 V2), correspondiente a los bancos: Banco de Bogotá- Inversión y Banco de Bogotá- Personal. Una vez revisadas las conciliaciones no se observaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

OTRAS CONCILIACIONES

Como mecanismo de control entre las áreas involucradas en el proceso contable se evidencio que se realizan las siguientes conciliaciones:

Saldos de presupuesto Vs. Central de cuentas
Saldos de presupuesto Vs. Contabilidad
Saldos de presupuesto Vs. Almacén
Propiedad Planta y Equipo
Incapacidades
Beneficios a corto plazo
Impuestos

GESTIÓN DE IMPUESTOS

Se verificó que se diera cumplimiento al objetivo del procedimiento que trata de *“Definir las actividades generales relacionadas con la gestión de impuestos nacionales y territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de la Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL – FONAM, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones formales tributarias de acuerdo a la normatividad vigente”*

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Las declaraciones tributarias aportadas y revisadas están acordes, se dio cumplimiento a los topes y bases gravables, al igual que a los plazos de reporte, conforme al calendario tributario del orden nacional como de los respectivos municipios.

De la información suministrada se tomó como muestra los meses de abril 2025 y diciembre 2024, evidenciado la presentación y pago oportuno de las siguientes declaraciones tributarias:

Municipales- FONAM: Bucaramanga, Carmen de Chucuri, Charalá, Chiscas, Cocuy, Duitama, Galán, Güicán, La Playa, Mongua, Paz de Rio, Sacama, San Vicente de Chucurí, Simacota, Socha, Tame, Toledo y Villa de Leyva.

Municipales DTAN: Arcabuco, Bucaramanga, Carmen de Chucuri, Charalá, Chiscas, Cocuy, Duitama, Güicán, La Playa, Sacama, San Vicente, Santa Helena del Opón, Simacota, Socha, Tame, Tibú, Toledo y Villa de Leyva.

Para los mismos meses tomados como muestra, se evidencio la realización de las conciliaciones correspondientes a las retenciones en la fuente y reteica tanto de FONAM como de DTAN.

BOLETINES VIRTUALES

Se procedió a verificar las actividades del Proceso de Recursos Financieros - Procedimiento Elaboración de Boletines de Caja y Bancos A2_PR_02, observando que no se dio cumplimiento al punto de control de la actividad No.1” *Consultar y generar diariamente en el portal bancario el reporte de los movimientos y saldos de las cuentas bancarias autorizadas y registradas de la entidad.*”2. *“Realizar carga de extracto en el SIIF de todos los movimientos bancarios (consignaciones, notas débito, notas crédito, transferencias)”-GN*

Como muestra aleatoria se tomaron los boletines correspondientes a los meses de mayo, diciembre 2024 y febrero 2025.

BAJAS

En el ejercicio auditor se llevó a cabo verificación del procedimiento de bajas A3-PR-11 V1.

A partir de la información suministrada se evidenció la realización de las siguientes actividades del procedimiento:

- Listado de bienes susceptibles de baja.
- Relación de Conceptos técnicos:

- [1 CONCEPTO TECNICO PNN COCUY_BAJAS FOTOS.pdf](#)
- [2 CONCEPTO TECNICO PNN CATATUMBO 3051_CONCEPTO TECNICO CAT_.pdf](#)
- [3 CONCEPTO TECNICO PNN CATATUMBO 5375_CONCEPTO TECNICO_20245670001173.pdf](#)
- [1 CONCEPTO TECNICO PNN COCUY_BAJAS FOTOS.pdf](#)
- [2 CONCEPTO TECNICO PNN CATATUMBO 3051_CONCEPTO TECNICO CAT_.pdf](#)
- [3 CONCEPTO TECNICO PNN CATATUMBO 5375_CONCEPTO TECNICO_20245670001173.pdf](#)
- [4 CONCEPTO TECNICO_23271_Concepto tecnico_catatumbo_20245670001183.pdf](#)



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

[5_CONCEPTO TECNICO_CATATUMBO_23286_Concepto de baja Catatumbo 20245670001193.pdf](#)

[6_CONCEPTO TECNICO_47594_CONCEPTO TECNICO TIBU 120245670001203_00002.pdf](#)

[7_CONCEPTO TECNICO_ANULE_20245660000036.pdf](#)

[8_CONCEPTO TECNICO_PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES_20245570000603.pdf](#)

[9_CONCEPTO TECNICO_IGUAQUE_20245730000036_BAJAS.pdf](#)

[10_CONCEPTO TECNICO_GUANENTA 2024572000016.pdf](#)

[11 MEMORANDO 20245710001893_TAMA_2024.pdf](#)

[12-1 CONCEPTO TECNICO_DTAN_TECNICA ORFEO 20245530001543.pdf](#)

[12-2 CONCEPTO TECNICO BAJAS DTAN EQUIPOS PC_120245510008893_00003.pdf](#)

[12 CONCEPTO TECNICO DTAN_2018-4000_120245570000016_00001.pdf](#)

[13 CONCEPTO TECNICO BAJAS-PNN PISBA_20245690000056.pdf](#)

[14 ACTA SUBCOMITE DE BAJAS DTAN 2024 FIRMADA_OK.pdf](#)

[15 NOTA ACLARATORIA ACTA 001 SUBCOMITE DE BAJAS FIRMADA_OK.pdf](#)

- Nota Aclaratoria Acta 001 del 12 de marzo de 2025- Subcomité de Bajas Dirección Territorial Andes Nororientales.

Se evidencio que no se ha culminado el proceso de baja de bienes de Gobierno Nacional y de FONAM por valor en libros de \$72.617.418,90, lo que no permitido realizar la depuración de esta cuenta contable.

Se realizó inspección física de la ubicación de los bienes pendientes a dar de baja, observando que éstos no se encuentran debidamente organizados conforme las agrupaciones determinadas en NEON. A continuación se muestran las fotografías que documentan lo expresado:





INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023



Fuente: Registro Fotográfico tomado en sitio-15-5-2025- Equipo auditor

VIATICOS E INCAPACIDADES

En la entrevista realizada con la profesional responsable del proceso de Viáticos, se observó que este proceso se está realizando dentro de la cadena presupuestal y no en el módulo de Viáticos del aplicativo SIIF Nación.

Las actividades que se realizan y sus respectivos puntos de control son:

- Asignación de presupuesto. Puntos de control: Reporte anual de la distribución en SIIF Nación, Memorando y formato Solicitud_CDP diligenciado, CDP firmado.
- Aprobación, elaboración y registro de la orden de comisión: Puntos de control: Correo electrónico
- Programación mensual de comisiones, Correo electrónico, Formato de la orden de comisión diligenciada, firmada y enviada, Documento de autorización, reconocimiento y autorización de pago al interior del país. (Reporte generado por SIIF Nación), Documento de autorización, reconocimiento y autorización de pago al interior del país verificado, Documento de autorización, reconocimiento y ordenación de pago comisión al interior del país firmado, Memorando radicado a través del Sistema Documental Orfeo que se encuentre debidamente

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

firmado, Registros Presupuestales del compromiso generados por SIIF Nación, Registro presupuestal del compromiso firmado.

- Modificaciones y prorrogas a la orden de comisión. Puntos de control: Correo Electrónico solicitando la modificación o prorroga, Formato modificación y/o prorroga comisión completamente diligenciado y firmado, Registro presupuestal.
- Reconocimiento y pago de la orden de comisión. Puntos de control: Formato Cumplido de comisión firmado, Formato informe de comisión firmado por el comisionado, Obligación Presupuestal, Matriz de control de comisiones.

Es importante mencionar que en el momento de la auditoría se encontraban realizando los trámites correspondientes ante SIIF Nación, para iniciar este proceso dentro del módulo de Viáticos.

Seguidamente se revisó el trámite para el recobro de incapacidades, evidenciando que no se está dando cumplimiento al Procedimiento GESTIÓN CONTABLE Código: GRFN_PR_15 – Actividad No.17, se evidencia que la gestión de cobro no se está realizándose oportunamente, por lo que se presentan saldos sin recaudo de vigencias anteriores. A diciembre 31 de 2024, el saldo era por valor de \$23.027.346 y a marzo 31 de 2025 \$39.801.858, situación que conlleva a posible riesgo de vencimiento de términos para la recuperación de los recursos. Igualmente en la conciliación de la cuenta se evidencia una diferencia por valor de \$2.862.912 que no ha identificado a que entidad prestadora de salud corresponde

PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA

Se realizó la verificación del inventario, de forma aleatoria, con el fin de efectuar la verificación de los bienes de Gobierno Nacional y FONAM que se encuentran físicamente en la sede de la Dirección Territorial Andes Nororientales, de la una matriz extraída del aplicativo NEÓN, del cual se tomó una muestra de 65 bienes del inventario denominados Devolutivo Gobierno Nacional y Controlable Gobierno Nacional de la vigencia 2024.

DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA
Monitor 32	72973
Monitor 27	72974
Mesa de Juntas	73032
Mesa de Juntas	73033
Mesa de Juntas	73034
Mesa de Juntas	73035
Mesa de Juntas	73036
Mesa de Juntas	73037
Puesto de trabajo	73040
Puesto de trabajo	73041
Puesto de trabajo	73060
Puesto de trabajo	73061
Puesto de trabajo	73062
Puesto de trabajo	73063
Puesto de trabajo	73064



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA
Puesto de trabajo	73065
Puesto de trabajo	73066
Puesto de trabajo	73067
Puesto de trabajo	73068
Puesto de trabajo	73069
Puesto de trabajo	73070
Puesto de trabajo	73071
Puesto de trabajo	73072
Puesto de trabajo	73073
Puesto de trabajo	73074
Puesto de trabajo	73075
Puesto de trabajo	73076
Puesto de trabajo	73077
Puesto de trabajo	73078
Puesto de trabajo	73079
Puesto de trabajo	73080
Silla para cafetería	74862
Silla para cafetería	74863
Silla para cafetería	74864
Silla para cafetería	74865
Silla para cafetería	74866
Silla para cafetería	74867
Silla para cafetería	74868
Silla para cafetería	74869
Silla para cafetería	74870
Silla para cafetería	74871
Silla para cafetería	74872
Silla para cafetería	74873
Silla para cafetería	74874
Silla para cafetería	74875
Silla ejecutiva	74939
Silla ejecutiva	74940
Silla ejecutiva	74941
Silla ejecutiva	74942
Silla ejecutiva	74943
Silla ejecutiva	74944
Silla ejecutiva	74945
Silla ejecutiva	74946
Silla ejecutiva	74947
Silla ejecutiva	74948
Silla ejecutiva	74949



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA
Silla ejecutiva	74950
Silla ejecutiva	74951
Silla ejecutiva	74952
Silla ejecutiva	74953
Silla ejecutiva	74954
Silla ejecutiva	74955

De igual forma, se revisaron los tanques del agua, las motobombas y la planta de energía, recomendando a la Dirección Territorial Andes Nororientales realizar las gestiones necesarias para priorizar el mantenimiento correctivo y preventivo de la planta, transformador y motobombas de la sede de la DTAN, toda vez que ya se presentó un riesgo eléctrico y de suministro de agua



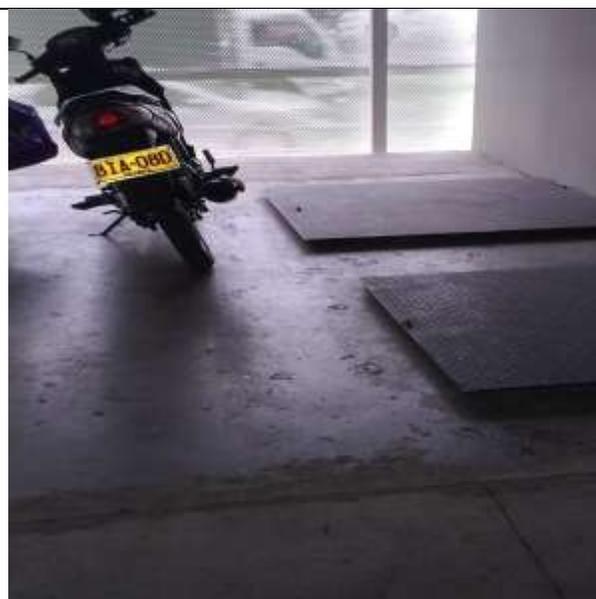
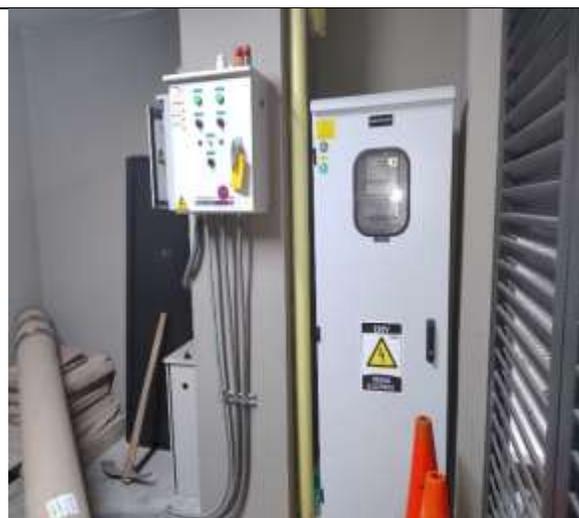


INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023



PROCESO DE TALENTO HUMANO:

La Dirección Territorial está dando cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 012 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular No. 20144020000094 del 19 de marzo de 2023, sobre la organización de los archivos de las Historias laborales.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

A continuación, se relacionan los 21 expedientes de la Historias Laborales revisados, así:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Emiliana Pino Torres
2.	Diego Castro Castro
3	Nancy Rivera
4	Joselito Vargas Acevedo
5	Francesco Pérez Pérez
6	Jorge Raúl Carvajal
7	Laura Belén Pineda
8	Edgar Chinchiná Quintero
9	Cesar Alirio Leal Molina
10	Juan Carlos López Pérez
11	Henry Saul Meneses Rivera
12	Liliana Quintero Duarte
13	Fabio Ferney Álvarez Londoño
14	Yonatan Álzate López
15	Edgar Alonso Chinchilla Quintero
16	John Jairo Ocampo Vargas
17	Nury Yadira Suarez Gamboa
18	Licy Johanna Suarez Guerrero
19	Jhon Jairo Toscano Castillo
20	Jorge Iván Valencia Arboleda
21	Claudia Patricia Vera Sánchez

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

Las bases de datos de los contratos de la Dirección Territorial Andes Nororientales correspondientes al año 2024 y enero – abril de 2025, que se tuvieron en cuenta para la auditoría fueron incluidas en el drive creado para tal fin, enlace https://drive.google.com/drive/folders/1b9_XU_VPDJbip2TEAl0lh0blxEYftnXb?usp=drive_link

Las bases de contratos presentadas por la Dirección Territorial Andes Nororientales, de la vigencia 2024 y enero a abril de 2025, contenían 153 contratos para el 2024, de los cuales se tomaron 58 como muestra, lo que representa un 37.90% del total de los contratos suscritos en la vigencia 2024 para la Dirección Territorial Andes Nororientales, y para el 2025, 256 contratos y se tomaron como muestra 112, lo que representa un 43.75% del total de los contratos suscritos para el 2025 para la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Los siguientes fueron los contratos seleccionados:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

MUESTRA AUDITORIA 2024

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO 1	CD-DTAN-001-2024	YELYN ZARELA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
CONTRATO 7	CD-DTAN-007-2024	CRISTIAN FERNANDO JIMÉNEZ CAMACHO
CONTRATO 26	CD-DTAN-024-2024	ANDRÉS FELIPE GÓMEZ INFANTE
CONTRATO 27	CD-DTAN-030-2024	VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ ROJAS
CONTRATO 41	CD-DTAN-042-2024	SILVIA ROCIO GÓMEZ FERNÁNDEZ
CONTRATO 49	CD-DTAN-048-2024	LIDA GINNERY CARVAJAL CUADROS
CONTRATO 62	CD-DTAN-070-2024	JHON FREDY PALACIOS VERGEL
CONTRATO 66	CD-DTAN-071-2024	SANDRA YAMILE LOZANO BUITRAGO
CONTRATO 67	CD-DTAN-072-2024	ANGELICA MARIA COGOLLO CALDERON
CONTRATO 82	CD-DTAN-090-2024	YURY LORENA PEÑA
CONTRATO 88	CD-DTAN-098-2024	JUAN JOSE FERNANDEZ CASTRO
CONTRATO 90	CD-DTAN-100-2024	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATO 93	CD-DTAN-104-2024	IRENE ACONCHA ABRIL
CONTRATO 119	CD-DTAN-142-2024	WILSON FERNANDO GÓMEZ ANAYA
CONTRATO 127	CD-DTAN-149-2024	HARBY ANDRÉS RODRÍGUEZ CAMACHO
CONTRATO 143	CD-DTAN-185-2024	MERCEDES CAMARGO VELANDIA
CONTRATO 184	CD-DTAN-239-2024	ANGELA MARÍA TAVERA PATIÑO
CONTRATO 186	CD-DTAN-246-2024	LYDA JAZMÍN CASTAÑEDA GONZALEZ
CONTRATO 187	CD-DTAN-247-2024	URIEL ENRIQUE VERA HERNÁNDEZ
CONTRATO 197	SAMC-DTAN-001-2024	GLOBAL SECURITY LIMITADA
CONTRATO 203	CD-DTAN-269-2024	OMAR HERRERA BLANCO
CONTRATO 205	CD-DTAN-273-2024	EDWIN GABRIEL TREJOS PAEZ
CONTRATO 216	IP-DTAN-116-2024	GLOBAL SECURITY LIMITADA
CONTRATO 05	IP-DTAN-050-2024	GOVGENIUS ENTERPRISE SAS
CONTRATO 01	IP-DTAN-058-2024	NELSON CARVAJAL CARDENAS
CONTRATO 01	CD-DTAN-271-2024	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
CONTRATO 02	IP-DTAN-113-2024	GREAMSEG

FONAM

CONTRATO 2	CD-DTAN-085-2024	WILLIAM ULPIANO ROA QUINTERO
CONTRATO 56	CD-DTAN-274-2024	LAURA JULIANA MANTILLA DURAN
CONTRATO 118	CD-DTAN-348-2024	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ROJAS
CONTRATO 120	CD-DTAN-034-2024	SILVIA ROCÍO GÓMEZ FERNÁNDEZ
CONTRATO 20	SASI-001-2024	INGFRACOL SAS - LOTE
CONTRATO 21	SASI-001-2024	INGFRACOL SAS - LOTE
CONTRATO 22	SASI-DTAN-004-2024	DEICY BRAVO JOJOA
CONTRATO 10	IP-DTAN-042-2024	ELECTRO BOOSTER SAS
CONTRATO 13	IP-DTAN-044-2024	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE - LOTE
CONTRATO 14	IP-DTAN-044-2024	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE - LOTE
CONTRATO 17	IP-DTAN-052-2024	ZOLEY BAEZ SEPULVEDA



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

CONTRATO 21 IP-DTAN-085-2024	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S
CONTRATO 23 IP-DTAN-095-2024	HIDROCLIMAS SAS
CONTRATO 1 IP-DTAN-071-2024	INGFRACOL SAS
CONTRATO 4 IP-DTAN-079-2024	INGFRACOL SAS
CONTRATO 6 IP-DTAN-088-2024	INGFRACOL SAS
CONTRATO 9 IP-DTAN-100-2024	NELSON CARVAJAL CÁRDENAS
CONTRATO 3 IP-DTAN-043-2024	Impocamaras Bogotá - Brayan Alberto Camacho Oyola
CONTRATO 4 SASI-DTAN-005-2024	DEICY BRAVO JOJOA
CONTRATO 5 SASI-DTAN-003-2024	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATO 6 SASI-DTAN-003-2024	DEICY BRAVO JOJOA
CONTRATO 7 SASI-DTAN-002-2024	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
CONTRATO 11 SASI-DTAN-006-2024	DEICY BRAVO JOJOA
CONTRATO 13 SASI-DTAN-009-2024	KPN COLOMBIA S.A.S
CONTRATO 14 SASI-DTAN-008-2024	AUTOFUEL
CONTRATO 16 SASI-DTAN-007-2024	DEICY BRAVO JOJOA – LOTE 1
CONTRATO 17 SASI-DTAN-007-2024	DEICY BRAVO JOJOA – LOTE 2
CONTRATO 18 SASI-DTAN-007-2024	DEICY BRAVO JOJOA – LOTE 3
CONTRATO 22 IP-DTAN-108-2024	HIDROCLIMAS SAS
CONTRATO 24 IP-DTAN-110-2024	JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO
CONTRATO 1 IP-DTAN-067-2024	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS

MUESTRA AUDITORIA ENERO A ABRIL DE 2025

GOBIERNO NACIONAL

DTAN-CPS-001-2025	CD-DTAN-001-2025	KARLA LILIANA CORZO JAIMES
DTAN-CPS-002-2025	CD-DTAN-002-2025	MARÍA ALEJANDRA SIERRA ORTIZ
DTAN-CPS-003-2025	CD-DTAN-003-2025	ASDRUBAL PAEZ OVALLOS
DTAN-CPS-004-2025	CD-DTAN-004-2025	LAURA JULIANA MANTILLA DURÁN
DTAN-CPS-005-2025	CD-DTAN-005-2025	STEPHANIE LORENA ANTELIZ PÁRAMO
DTAN-CPS-006-2025	CD-DTAN-006-2025	PEDRO PABLO CÁCERES PRADA
DTAN-CPS-007-2025	CD-DTAN-007-2025	KAREN MILENA PINO
DTAN-CPS-008-2025	CD-DTAN-008-2025	EDWIN GABRIEL TREJOS PAEZ
DTAN-CPS-015-2025	CD-DTAN-015-2025	IBETH KARINA CLARO SABBAGH
DTAN-CPS-020-2025	CD-DTAN-021-2025	LAURA VIVIANA CENTENO FUENTES
DTAN-CPS-025-2025	CD-DTAN-026-2025	KAREN NATALIE CORREDOR GAMBOA
DTAN-CPS-026-2025	CD-DTAN-027-2025	LIDA GINNERY CARVAJAL CUADROS
DTAN-CPS-030-2025	CD-DTAN-049-2025	EDWAR FERNANDO SANCHEZ CLARO
DTAN-CPS-033-2025	CD-DTAN-031-2025	MABEL ROCÍO NIÑO VELASCO
DTAN-CPS-034-2025	CD-DTAN-033-2025	RAUL ORTIZ HERRERA
DTAN-CPS-037-2025	CD-DTAN-045-2025	OSCAR EDIL LEAL ANGARITA
DTAN-CPS-041-2025	CD-DTAN-055-2025	CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ
DTAN-CPS-042-2025	CD-DTAN-060-2025	NEIDY ASTRID ORTIZ LUNA
DTAN-CPS-045-2025	CD-DTAN-059-2025	ANGIE TATIANA CÁRDENAS



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

DTAN-CPS-046-2025	CD-DTAN-063-2025	RONAL FERNANDO PEÑARANDA RUEDAS
DTAN-CPS-047-2025	CD-DTAN-076-2025	GERALDINE SUAREZ MATEUS
DTAN-CPS-041-2025	CD-DTAN-079-2025	CÉSAR HUMBERTO SANABRIA MARTÍNEZ
DTAN-CPS-053-2025	CD-DTAN-043-2025	NELSON LOPEZ CORREA
DTAN-CPS-054-2025	CD-DTAN-082-2025	VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ ROJAS
DTAN-CPS-058-2025	CD-DTAN-083-2025	EDISON QUINTERO GALLEGO
DTAN-CPS-060-2025	CD-DTAN-089-2025	FLOR PATRICIA OQUENDO
DTAN-CPS-061-2025	CD-DTAN-090-2025	DIEGO FERNANDO SANCHEZ
DTAN-CPS-062-2025	CD-DTAN-093-2025	CARLOS DARIO RUIZ SILVA
DTAN-CPS-063-2025	CD-DTAN-091-2025	JHON JAIRO IBAÑEZ BAUITRAGO
DTAN-CPS-064-2025	CD-DTAN-044-2025	ELKIN ANDREY BAEZ BENITEZ
DTAN-CPS-065-2025	CD-DTAN-098-2025	JOSE LUIS IBAÑEZ VELANDIA
DTAN-CPS-067-2025	CD-DTAN-097-2025	HECTOR MUÑOZ BRAVO
DTAN-CPS-069-2025	CD-DTAN-096-2025	RENE RISCANEVO VIDAL
DTAN-CPS-071-2025	CD-DTAN-122-2025	SANDRA JOHANA RIOS
DTAN-CPS-072-2025	CD-DTAN-115-2025	YURY MILDRETH ORTEGA OVALLE
DTAN-CPS-073-2025	CD-DTAN-102-2025	JESSICA ELIZETH CONTRERAS VILLAMIZAR
DTAN-CPS-075-2025	CD-DTAN-100-2025	CESAR ORLANDO GONZALES BORRERO
DTAN-CPS-077-2025	CD-DTAN-101-2025	JULIETH VANESSA CARDENAS SANTOS
DTAN-CPS-078-2025	CD-DTAN-117-2025	MAIRA ALEJANDRA CRUZ CORREA
DTAN-CPS-079-2025	CD-DTAN-132-2025	FELIX ALBEIRO ROJAS RODRIGUEZ
DTAN-CPS-080-2025	CD-DTAN-130-2025	ROGELIO MOLINA VALBUENA
DTAN-CPS-081-2025	CD-DTAN-128-2025	DIEGO ANDRES CORREA VELANDIA
DTAN-CPS-085-2025	CD-DTAN-139-2025	EVER HERNANDO CASTRO RODRÍGUEZ
DTAN-CPS-086-2025	CD-DTAN-143-2025	IVÁN ALBERTO NIÑO DURÁN
DTAN-CPS-089-2025	CD-DTAN-163-2025	JORGE ENRIQUE PINZON RODRIGUEZ
DTAN-CPS-090-2025	CD-DTAN-154-2025	FRANCISCO DULCEY PARRA
DTAN-CPS-092-2025	CD-DTAN-121-2025	DARLY YUSENDY CARVAJAL VELASCO
DTAN-CPS-093-2025	CD-DTAN-169-2025	CAMILO ARIAS GONZALEZ
DTAN-CPS-094-2025	CD-DTAN-170-2025	WILSON ANDREY TELLEZ GARCIA
DTAN-CPS-095-2025	CD-DTAN-176-2025	JHON FREDY PALACIOS VERGEL
DTAN-CPS-096-2025	CD-DTAN-177-2025	JHON FREDY ROJAS MOLINA
DTAN-CPS-098-2025	CD-DTAN-173-2025	EDGAR ALONSO SANTOS SANTOS
DTAN-CPS-100-2025	CD-DTAN-175-2025	GABRIEL SUAREZ MOGOLLON
DTAN-CPS-101-2025	CD-DTAN-197-2025	WILLIAM ULPIANO ROA QUINTERO
DTAN-CPS-102-2025	CD-DTAN-198-2025	JUAN JOSE FERNANDEZ CASTRO
DTAN-CPS-103-2025	CD-DTAN-198-2025	MONICA MARINA DIAZ PAEZ
DTAN-CPS-104-2025	CD-DTAN-179-2025	ANDERSÓN BARRAGÁN
DTAN-CPS-105-2025	CD-DTAN-171-2025	LAURA CAMILA URQUIJO MONTAGUTH
DTAN-CPS-106-2025	CD-DTAN-190-2025	HEYMI JULIETH ROPERÓ LINDARTE
DTAN-CPS-109-2025	CD-DTAN-195-2025	CIRO ANTONIO PARRA CARVAJAL
DTAN-CPS-111-2025	CD-DTAN-191-2025	CENaida GONZALEZ CARVAJAL
DTAN-CPS-115-2025	CD-DTAN-205-2025	YOHN FREDI RONCANCIO BARÓN



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

DTAN-CPS-116-2025	CD-DTAN-206-2025	SERGIO DAVID ESCOBAR JIMÉNEZ
DTAN-CPS-119-2025	CD-DTAN-218-2025	ANA MARIA PUGLIESES DURAN
DTAN-CPS-122-2025	CD-DTAN-209-2025	ANDRES SOCHA FANDIÑO
DTAN-CPS-123-2025	CD-DTAN-224-2025	JENNY PAOLA ACEVEDO
DTAN-CPS-124-2025	CD-DTAN-226-2025	PEDRO ELIECER VELOZA ROMERO
DTAN-CPS-125-2025	CD-DTAN-227-2025	KAROLAY MONCADA MOSQUERA
DTAN-CPS-126-2025	CD-DTAN-212-2025	JOSE IGNACIO FUENTES
DTAN-CPS-127-2025	CD-DTAN-226-2025	OLGA LUCÍA GUERRERO GUERRERO
DTAN-CPS-129-2025	CD-DTAN-235-2025	ELIZABERTH AMPARO TORRADO BENITEZ
DTAN-CPS-131-2025	CD-DTAN-236-2025	JESSICA TATIANA DELGADO PERDIGON
DTAN-CPS-132-2025	CD-DTAN-239-2025	MARGALYDA CELIS SUAREZ
DTAN-CPS-133-2025	CD-DTAN-181-2025	HARBY ANDRES RODRIGUEZ CAMACHO
DTAN-CPS-134-2025	CD-DTAN-241-2025	JENNY VANESSA CONTRERAS PARADA
DTAN-CPS-135-2025	CD-DTAN-242-2025	SAMUEL RODRIGUEZ BOADA
DTAN-CPS-138-2025	CD-DTAN-246-2025	CAMILO COGOLLO CALDERÓN
DTAN-CPS-141-2025	CD-DTAN-250-2025	DUVAN JAHIR CAMARGO
DTAN-CSUM-002-2025	IP-DTAN-002-2025	DANILO DIAZ DIAZ
DTAN-CSUM-004-2025	IP-DTAN-006-2025	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
DTAN-CSUMS-001-2025	IP-DTAN-009-2025	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
DTAN-CA-003-2025	CD-DTAN-243-2025	MARTIN TIRIA

FONAM

DTAN-CPS-F-004-2025	CD-DTAN-028-2025	CLAUDIA JAZMIN SOCADAGUI ROMERO
DTAN-CPS-F-008-2025	CD-DTAN-054-2025	IRWIN RODOLFO DUARTE
DTAN-CPS-F-011-2025	CD-DTAN-071-2025	JORGE ALEJANDRO MANRIQUE RINCÓN
DTAN-CPS-F-013-2025	CD-DTAN-075-2025	MARBIN DAYAN TRIGOS MELO
DTAN-CPS-F-014-2025	CD-DTAN-070-2025	JULIETH KATHERINN FLOREZ ANTELIZ
DTAN-CPS-F-020-2025	CD-DTAN-037-2025	FABIO OLIVER SANTANDER BUISTRAGO
DTAN-CPS-F-024-2025	CD-DTAN-040-2025	HECTOR FERNANDO ZAMBRANO
DTAN-CPS-F-031-2025	CD-DTAN-108-2025	JUAN SEBASTIAN SILVA
DTAN-CPS-F-035-2025	CD-DTAN-118-2025	JUAN CAMILO RAMIREZ VEGA
DTAN-CPS-F-036-2025	CD-DTAN-131-2025	ANGIE CAROLINA GOMEZ PEREZ
DTAN-CPS-F-041-2025	CD-DTAN-124-2025	ELVIS ARBEY MORA RODRIGUEZ
DTAN-CPS-F-042-2025	CD-DTAN-129-2025	PAOLA HERNANDEZ AVENDAÑO
DTAN-CPS-F-044-2025	CD-DTAN-138-2025	GENNY CAROLINA ROJAS NIÑO
DTAN-CPS-F-045-2025	CD-DTAN-136-2025	DAVID ALONSO VARGAS ORTEGA
DTAN-CPS-F-046-2025	CD-DTAN-137-2025	DEISY LORENA ROMERO RODRÍGUEZ
DTAN-CPS-F-047-2025	CD-DTAN-135-2025	NAYELY GWYNETH RINCÓN ABRIL
DTAN-CPS-F-048-2025	CD-DTAN-133-2025	SAYDA JAZMÍN MANRIQUE CÁRDENAS
DTAN-CPS-F-065-2025	CD-DTAN-168-2025	MARTHA ISABEL ABRIL JOYA
DTAN-CPS-F-076-2025	CD-DTAN-185-2025	LUZ MARINA MULATO CAMPO
DTAN-CPS-F-085-2025	CD-DTAN-215-2025	JOHAN SEBASTIAN RUEDA QUECHO

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

DTAN-CPS-F-086-2025	CD-DTAN-214-2025	LUBIN SANTAMARIA ROJAS
DTAN-CPS-F-091-2025	CD-DTAN-222-2025	YENNIKA NATALIA ORTIZ MELO
DTAN-CPS-F-093-2025	CD-DTAN-210-2025	FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ MENDEZ
DTAN-CPS-F-094-2025	CD-DTAN-233-2025	JAIRO ALONSO VERGEL
DTAN-CPS-F-100-2025	CD-DTAN-240-2025	HECTOR ENRIQUE AMAYA CORENA
DTAN-CSUM-F-004-2025	IP-DTAN-014-2025	PIEDAD YADIRA VARGAS MARTINEZ
DTAN-CSUM-F-005-2025	IP-DTAN-016-2025	JULIETH VANESSA CARDENAS SANTOS
DTAN-CMAN-F-001-2025	IP-DTAN-015-2025	JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
DTAN-CCOM-F-001-2025	IP-DTAN-017-2025	C&S PANAMERICANA SAS
DTAN-CSUMS-F-001-2025	IP-DTAN-008-2025	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

Los contratos se verificaron en el SECOP y en la página web de PNNC (Se encontró que no estaba actualizada), con los contratistas que delegó la Directora de la Dirección Territorial Andes Nororientales durante la auditoría.

Las evidencias aportadas se encuentran disponibles en drive, copiando en el explorador de internet el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1b9_XU_VPDJbip2TEAloh0blxEYftnXb?usp=drive_link

En la revisión de la muestra seleccionada se observa en términos generales que se está efectuando la contratación acorde con lo determinado en las normas. En lo que se debe hacer énfasis es en las liquidaciones y cierres de expedientes contractuales.

PROCESOS DE SERVICIO AL CIUDADANO – PQRSDF.

Se revisó el listado PQRSDF, “Matriz de seguimiento PQRS”, descargado del Orfeo, así: del 01/01/2024 a 31/12/2024 y 01/01/2025 a 30/04/2025.

En el 2024, se recibieron 129 PQRSDF, se dio respuesta en términos a 124 quedaron pendientes 5 a los cuales se les dio respuesta por fuera de términos.

En el 2025 (enero - abril 30 de 2025), se recibieron 81 PQRSDF, se dio respuesta en términos a 74, estaban dentro de términos de respuesta 5 y por fuera de términos 2, los cuales dentro del tres días siguientes.

La DTAN, aplica controles adicionales, que le permiten generar alertas para apoyar el cumplimiento dentro de términos, Se realizó trazabilidad a través del Orfeo a las respuestas

PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La Contraloría General de la República – CGR, entregó informe de auditoría de cumplimiento - Yariguies, vigencias 2022 y 2023 y el Plan de Mejoramiento Institucional fue radicado en Sireci en diciembre de 2024. Este Plan incluye ocho (8) Hallazgos a cargo de la DTAN (H1A, H201, H3D, H4D, H5D, H6A, H7D Y H8D). Las acciones asociadas a

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

estos hallazgos son 13 las cuales están dentro de términos (3 con vencimiento 2025/11/30, 5 con vencimiento 2025/12/30 y 5 con vencimiento en la vigencia 2026).

PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESO – GESTIÓN -PMP-G DEPURACIÓN

En el proceso de depuración se revisaron los siguientes 13 – Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión, con los resultados que se describen en la columna “Estado Depuración” y acta de depuración de la mesa de trabajo del 12 al 16 de mayo de 2025, así:

RESUMEN CIERRE DE NO CONFORMIDADES – OBSERVACIONES Y ACCIONES

PROCESO AUDITADO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN	ACCIONES
PROCESO FINANCIERO INCAPACIDADES	3		3
PROCESOS DE GESTION CONTRACTUAL, ADMINISTRACION Y MANEJOS SPNN Y FINANCIERA	8		9
AUDITORÍA INTERNA AL PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS	1		1
PROCESO DE GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	1		4
PROCESO DE ADMINISTRACION Y MANEJO SPNN	4		4
SFF IGUAQUE PROCESOS FISICOS	2	1	6
SFF GUANENTA PROCESOS FISICOS	5		8
PROCESO CONTRACTUAL	7	5	19
PROCESO CONTRACTUAL Y ENTREGA DOTACION	3	1	4
AUDITORIA RIESGOS AL PROCESO SST VIGENCIA	1		2
PROCESO AUTORIDAD AMBIENTAL Y PROCESOS SANCIONATORIO	3		6
PROCESOS COOPERACIÓN NACIONAL NO OFICIAL E INTERNACIONAL, GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS, GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	12		17
PNN PISBA PROCESOS FISICOS	4		6
TOTAL	54	7	89

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

RIESGOS DE GESTION

El mapa de riesgos está conformado por 18 riesgos y están distribuidos por los siguientes tipos:

AREA	GESTION	FISCAL	CORRUPCION	MATERIALIZACIÓN
Recursos Humanos	RG-6	RF-2.2		NO
Recursos Financieros	RG-7	RF-1	RC-6	NO
	RG-8	RF-3		NO
Recursos físicos e Infraestructura	RG-10		RC-8	NO
Gestión contractual			RC-7	NO
Gestión Documental	RG-12			NO
Asuntos Internacionales	RG-19			NO
Administración y Manejo de Áreas Protegidas			RC-15	NO
Autoridad ambiental	RG-25		RC-17	NO
	RG-26			NO
	RG-27			NO
Educación Ambiental	RG-1			NO
TOTALES	10	3	5	

RG: Riesgos de Gestión RF: Riesgos Fiscales RC: Riesgos de Corrupción

Se realizó el monitoreo y reporte de la primera línea de defensa a los riesgos de Gestión el 30 de abril de 2025. Los controles se han ejecutado de acuerdo con lo establecido. Los riesgos de gestión no se han materializado, evidenciando que los controles son efectivos.

PROCESOS SANCIONATORIOS

En la auditoría se verificó la información aportada por la Dirección Territorial Andes Nororientales, así: PROCESO DE AUTORIDAD AMBIENTAL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER AMBIENTAL:

En respuesta a lo solicitado, las referida Direcciones Territorial, cargaron las bases de datos que contenían la relación de todos los de expedientes para el periodo objeto de Auditoría en los siguientes enlaces:

<https://mail.google.com/mail/u/2/#inbox/WhctKLbfGmtCZbhVQXQxRTGKjxmVpMMThIPThzNWBrGijssBizvlbPjxMTzTkCTcQKrFg>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1QCEID1afJ3GQLbM0ZLsml_TUmbaO2fhX

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1YfLavAS0HOqnUCzNSZrX0zFvTuZa1KZh>

AÑO DE APERTURA	CANTIDAD
2014	1
2017	3
2018	2
2019	3
2021	1
2022	3
2023	2
2024	6
2025	7
TOTAL	28

En consecuencia, se pudo determinar que el total de expedientes activos o en trámite para el periodo objeto de Auditoría son en total veinte ocho (28). Para la selección de la muestra, se seleccionó un porcentaje de del 100%, distribuidos así:

Dentro del periodo en evaluación, no se encontraron expedientes con fallo decretando caducidad y en vigencia 2024 y dentro del periodo comprendo de enero 01 de 2025 a abril 30 de 2025 no han existido procesos sancionatorios ambientales imponiendo sanciones.

A continuación, se relacionan los procesos seleccionados indicando número de expediente y presunto infractor a las normas ambientales de la siguiente muestra de auditoría seleccionada:

EXPEDIENTES EN TRÁMITE- ACTIVOS:

CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	AÑO DE APERTURA	PRESUNTO INFRACTOR
1	001-2025	2025	INDETERMINADOS
2	002-2025	2025	INDETERMINADOS
3	003-2025	2025	SEBASTIAN GIZMAN
4	004-2025	2025	TULIA S.A.S VIC
5	005-2025	2025	SEBASTIAN GUZMAN
6	006-2025	2025	CESAR FERNANDO RUIZ SIERRA



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C1-FO-06

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	AÑO DE APERTURA	PRESUNTO INFRACTOR
7	007-2025	2025	ASOCHIANA
8	001-2024	2024	DIOMAR ELI SÁNCHEZ BAYONA BENJAMIN SANCHEZ BAYONA
9	003-2024	2014	GERARDO CORREA
10	0004-2024	2024	INDERMINADOS
11	005-2024	2024	INDERMINADOS
12	007-2024	2024	SEBASTIAN MAURICIO GUZMAN LOPEZ
13	002-2023	2023	PEDRO RAFAEL CAMACHO MONCADA
14	003-2023	2023	FRANK RINCON- DUANE DOBROWSKY
15	002-2022	2022	CAMPO CLARO CLARO
16	005-2022	2022	HECTRO LEONL PEÑARETE
17	006-2022	2022	LUIS EDUARDO CABALLERO
18	001-2021	2021	RUDECINDO PINEDA IBAGUE
19	005-2019	2019	ORLANDO MARTINEZ LARROTA
20	003-2019	2019	RICARDO BATANCOURT RIVERA
21	007-2019	2019	CATALINA SANCHEZ ANDRADE
22	002-2018	2018	HOTEL SOL DE LA VIILA
23	003-2018	2018	SERGIO ANDRES LOPEZ
24	001-2017	2017	FELIZ ANTONIO CARDENAS SUAREZ Y OTROS
25	003-2017	2017	CRISTINA GARCIA Y OTRO
26	004-2017	2017	NESTOR ALEXANDER SUATERNA Y OTROS
27	001-2014	2014	MARCO ARTURO LOPEZ SANTIESTEBAN
28	002-2014	2014	MARCO ARTURO LOPEZ SANTIESTEBAN

EXPEDIENTES ARCHIVADOS:

CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	AÑO DE APERTURA	PRESUNTO INFRACTOR
1	001-2023	2023	ALVARO BAYONA
2	003-2022	2022	INDEOERMINADOS
3	004-2022	2022	SEBASTIAN GUZMAN Y VICTOR RODRIGUEZ
4	001-2021	2021	ALVARO BAROYA Y OTRO
5	001-2020	2020	INDERMINADOS

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	AÑO DE APERTURA	PRESUNTO INFRACTOR
6	002-2020	2020	INDERMINADOS
7	003-2020	2020	INDERMINADOS
8	004-2020	2020	INDETERMINADOS
9	002-2019	2019	MELISA AÑASCO GUTIERREZ
10	001-2019	2019	JUAN TORRES Y OTRO
11	006-2019	2019	RAFAEL SERRANO
12	008-2019	2019	ECOPLANET
13	001-2018	2018	EUSEBIO REYES
14	004-2018	2018	DANIEL GONZALES
15	006-2018	2018	ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MOSOCALLO
16	007-2018	2018	INDETERMINADOS
17	007-2018 B	2018	FERNANDO TRIANA
18	001-2018 B	2018	LUIS RODRIGUEZ Y OTROS
19	SIN NUMERO 2018	2018	INDERMINADOS
20	001-2017	2017	CAMPO ELIAS PACHECO
21	012-2017	2017	INDEERMINADOS
22	SIN NUMERO (AUTO 013-2017)	2017	CATALINA RODRIGUERZ
23	009-2015	2015	SANGON MEDIA
24	002-2014	2014	NELL JOYA
25	001-2009	2009	NELLY JOYA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar el liderazgo y la disposición de la Directora y el equipo de trabajo de la Dirección Territorial Andes Nororientales.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del Plan de Auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la auditoría realizada con cada responsable.
- Se resalta la labor de la profesional de enlace de calidad, quien es una persona organizada y realiza los controles de manera efectiva.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- La Dirección Territorial Andes Nororientales, está realizando seguimiento permanente sobre el cumplimiento de las PQRSD y controles adicionales que permiten dar respuesta en términos.
- El Grupo de Sancionatorios, reconoció que esta auditoría representa una oportunidad de mejora y de apoyo a la gestión.
- El profesional encargado del tema tiene disposición y conocimiento del procedimiento y los expedientes sancionatorios a su cargo.
- Disposición por parte de la Coordinadora y del Equipo de trabajo de Financiera para llevar a cabo la auditoría de manera oportuna y exitosa.
- Conocimiento por parte de los funcionarios y contratistas de los procedimientos aplicados en el Proceso de Recursos Financieros.
- Se tienen implementados controles para los pagos efectuados por medio de una matriz denominada Formato Matriz de Control Financiero y Tributario, que permiten la identificación tributaria de cada uno de los contratistas, facilitando el trabajo en la cadena presupuestal y previene cualquier tipo de errores en los diferentes momentos del proceso.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:
Manual Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	En la revisión realizada por el equipo auditor, se observó que todo el inventario está bajo responsabilidad del encargado del Almacén el Señor Carlos Alberto Aguilar, sin que se haya realizado el traslado de los elementos a los cuentadantes funcionarios de planta y contratistas.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – DTAN. La Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN, no ha realizado el traslado de elementos definitivo / Temporal, incumpliendo lo establecido el numeral 6.6.11. Traslado de elementos entre Cuentadantes, Manual MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 Manual de Contratación de PNNC, Código: A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 en su numeral 2.3.6., literal c)	Una vez revisada la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el Menú “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, 3. Contratación, se observó que está actualizada hasta el mes de abril de 2024, por lo que se concluye que no se está dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, la cual determina poner a disposición de los ciudadanos (as) la información acerca de los procesos, normas, trámites y mecanismos, como parte de las directrices que Gobierno en Línea exige para que la información administrativa de la entidad sea de acceso público, de manera clara, intuitiva y de fácil entendimiento y Manual de Contratación de PNNC, Código: A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 en su numeral 2.3.6., literal c).
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 2: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES Durante la Auditoría se evidenció que no se está cumpliendo con la publicación de la contratación en el Menú “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, 3. Contratación en la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, la cual determina poner a disposición de los ciudadanos (as) la información acerca de los procesos, normas, trámites y mecanismos, como parte de las directrices que Gobierno en Línea exige para que la información administrativa de la entidad sea de acceso público, de manera clara, intuitiva y de fácil entendimiento	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Manual de Contratación de PNNC, Código: A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 en su numeral 2.2.7, Formato Cierre Expediente Contractual, Código: A5-MD-01, Versión 1, Vigente desde el 12/03/2025, el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.2.4.3 y 2.2.1.2.3.1.19 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Circular Externa Única Código CCEEICP-MA-06 Versión 02 del 15 de julio de 2022, Guía de Supervisión e Interventoría Código: A5-GU-01 Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 de PNNC en especial el numeral 3.	El equipo auditor observó que no se está dando cumplimiento al cierre de los expedientes contractuales según lo establecido en el Manual de Contratación de PNNC, Código: A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 en su numeral 2.2.7, Formato Cierre Expediente Contractual, Código: A5-MD-01, Versión 1, Vigente desde el 12/03/2025, el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.2.4.3 y 2.2.1.2.3.1.19 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Circular Externa Única Código CCEEICP-MA-06 Versión 02 del 15 de julio de 2022, Guía de Supervisión e Interventoría Código: A5-GU-01 Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 de PNNC en especial el numeral 3.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES.

Durante la auditoría se evidenció que dentro de los contratos seleccionados y el informe presentado, que no se está cumpliendo con el cierre de los expedientes contractuales vencidas las garantías de los contratos y su trámite en el SECOP, incumpliendo el Manual de Contratación de PNNC, Código: A5-MN-01, Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 en su numeral 2.2.7, Formato Cierre Expediente Contractual, Código: A5-MD-01, Versión 1, Vigente desde el 12/03/2025, el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.2.4.3 y 2.2.1.2.3.1.19 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Circular Externa Única Código CCEEICP-MA-06 Versión 02 del 15 de julio de 2022, Guía de Supervisión e Interventoría Código: A5-GU-01 Versión 1, Vigente desde el 19/12/2023 de PNNC en especial el numeral 3.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Ley 1333 de 2009. Artículo 10 (Modificado por el artículo 18 de la ley 2387 de 2024),	El equipo auditor evidenció que dentro de la muestra seleccionada se encuentran expedientes activos o en trámite, que superaron el término de cinco (5) años de haberse iniciado el procedimiento sancionatorio ambiental, sin que se haya fallado o tomado decisión de fondo o prorrogado el término de duración mediante resolución motivada.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 4 - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES. CADUCIDAD- TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO

El equipo auditor en la verificación de legalidad, evidenció que en el 20% de la muestra de expedientes activos o en trámite, esto es, en seis (6) expedientes, correspondientes a los Nos. 001-2014, 001-2017, 003-2017, 004-2017, 002-2018, 003-2018; no se cumplió con lo señalado en el Artículo 10 de la Ley 1333 de 2009. (Modificado por el artículo 18 de la Ley 2387 de 2024), relacionado con los términos para fallar. Lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos superaron el término de 5 años de haberse iniciado el procedimiento sancionatorio ambiental, sin que se haya prorrogado el término de duración mediante resolución motivada. PARÁGRAFO así: “(...) Una vez iniciado el procedimiento sancionatorio ambiental, dentro del término de caducidad previsto en el presente artículo, el procedimiento no podrá extenderse más allá de cinco (5) años.” La autoridad podrá, mediante resolución motivada, prorrogar hasta por otro término igual la duración del procedimiento sancionatorio ambiental cuando la complejidad del caso o del acervo probatorio lo haga necesario.”

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Ley 1333 de 2009 Artículo 17	<p>El equipo auditor evidenció que dentro de la muestra seleccionada se encuentran expedientes activos o en trámite donde no se dio cumplimiento respecto al término de la indagación preliminar. Lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos superaron el término de seis (06) meses de haberse iniciado la indagación preliminar y no haber proferido auto de archivo o apertura de investigación.</p>
<p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No. 5 - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES. INDAGACIÓN PRELIMINAR.</p> <p>El equipo auditor en la verificación de legalidad, evidenció que el 7% de la muestra de expedientes activos o en trámite, esto es, dos (02), correspondientes a los Nos. 006-2022 y 003-2023; no cumplió lo ordenado en el Artículo 17 de la Ley 1333 de 2009. Relacionado con el término de la indagación preliminar.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos superaron el término de seis (06) meses de haberse iniciado la indagación preliminar y no haber proferido auto de archivo o apertura de investigación, <i>incumpliendo el mandato legal: Artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, (...) "El término de la indagación preliminar será máximo de seis (6) meses y culminará con el archivo definitivo o auto de apertura de la investigación".</i></p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Ley 1333 de 2009 Artículo 21	<p>El equipo auditor evidenció que dentro de la muestra seleccionada se encuentran expedientes donde no se está dando cumplimiento al traslado a otras instancias, lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos expedientes deben ser remitidos al ente investigador con el fin de determinar si existe responsabilidad penal.</p>
<p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No. 6 - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES. REMISIÓN A OTRAS AUTORIDADES.</p> <p>El equipo auditor en la verificación de legalidad, evidenció que el 10% de la muestra de expedientes activos o en trámite, esto es, en tres (03) expedientes correspondientes a los Nos. 002-2022, 002-2023 y 001-2024; no se está dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1333 de 2009, relacionado con el traslado a otras instancias, según aplique.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos deben ser remitidos al ente investigador con el fin de determinar si existe responsabilidad penal. Incumpliendo el mandato legal contemplado en el Artículo 21 de la Ley 1333 de 2009 "(...) Si los hechos materia del procedimiento sancionatorio fueren constitutivos de delito, falta disciplinaria o de otro tipo de infracción administrativa, la autoridad ambiental pondrá en conocimiento a las autoridades correspondientes de los hechos y acompañará copia de los documentos pertinentes".</p>	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento Administrativo de Carácter Ambiental - M4-PR-01 actividad 22	El equipo auditor evidencio que dentro de la muestra seleccionada se encuentran expedientes que inobservaron las indicaciones impartidas en la actividad 22 del procedimiento Administrativo de Carácter Ambiental - M4-PR-01 o de los mandatos de algunos Actos Administrativos que los componen.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 7 - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL M4-PR-01 VIGENTE 19-12-2023- ACTIVIDAD 22. El equipo auditor en la verificación de la aplicación del procedimiento vigente de la muestra seleccionada evidenció que en cuatro (04) expedientes analizados, esto es el 14% de los correspondientes a los Nos. 002-2022,002-2023,001-2024 Y 002-2025 inobservaron las indicaciones impartidas en la actividad 22 del procedimiento Administrativo de Carácter Ambiental - M4-PR-01 o de los mandatos de algunos Actos Administrativos que los componen. Lo anterior, en atención a que se constató que en los referidos expedientes, se realizó la apertura de proceso sancionatorio y no se comunicó el acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación-Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. Incumpliendo la actividad número 4 del procedimiento... “Comunicar el acto administrativo (auto motivado a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios).	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Ley 594 de 2000 Artículo 11 y 12	El equipo auditor en la verificación documental de la muestra seleccionada, evidenció que los expedientes no se encuentran organizados en carpetas físicas y/o digitalizados y foliados.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 8 - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES. ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES El equipo auditor en la verificación documental de la muestra seleccionada, evidenció que trece (13) expedientes analizados, Nos: 001-2024, 002-2024, 003-2024, 0004-2024, 005-2024,007-2024, 001-2025,002-2025,003-2025,004-2025,005-2025,006-2025 y 007-2025 equivalentes al 46% de la muestra seleccionada, no se encuentran organizados en carpetas físicas o digitalizados y foliados, por lo tanto no cumplen con lo establecido en la Ley 594 de 2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivos, que establece en su Artículo 11 que: “El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.” y en el Artículo 12 que indica que “La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos.”, toda vez que los expedientes se encuentran desorganizados y la ubicación física de los documentos que lo componen no conserva el orden cronológico de su expedición, incumpliendo el principio	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

de orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística, lo cual dificulta su verificación y análisis.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
El Proceso de Recursos Financieros - Procedimiento Elaboración de Boletines de Caja y Bancos A2_PR_02.	El equipo auditor evidenció que no se dio cumplimiento al punto de control de la actividad No.1” <i>Consultar y generar diariamente en el portal bancario el reporte de los movimientos y saldos de las cuentas bancarias autorizadas y registradas de la entidad.</i> ”2. <i>“Realizar carga de extracto en el SIF de todos los movimientos bancarios (consignaciones, notas débito, notas crédito, transferencias)”-GN.</i>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 9 - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES. En el Proceso de Recursos Financieros –Procedimiento Elaboración de Boletines de Caja y Bancos A2_PR_02, no se dio cumplimiento a los puntos de control establecidos en la actividad No.1” <i>Consultar y generar diariamente en el portal bancario el reporte de los movimientos y saldos de las cuentas bancarias autorizadas y registradas de la entidad</i> ”, ni en el numeral 2. <i>“Realizar carga de extracto en el SIF de todos los movimientos bancarios (consignaciones, notas débito, notas crédito, transferencias)”-Gobierno Nacional -GN.</i>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento GESTIÓN CONTABLE Código: GRFN_PR_15	El equipo auditor observó que no se está dando cumplimiento al Procedimiento GESTIÓN CONTABLE Código: GRFN_PR_15 – Actividad No.17, se evidencia que la gestión de cobro no se está realizándose oportunamente, por lo que se presentan saldos sin recaudo de vigencias anteriores. A diciembre 31 de 2024, el saldo era por valor de \$23.027.346 y a marzo 31 de 2025 \$39.801.858, situación que conlleva a posible riesgo de vencimiento de términos para la recuperación de los recursos. Igualmente en la conciliación de la cuenta se evidencia una diferencia por valor de \$2.862.912 que no ha identificado a que entidad prestadora de salud corresponde.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 10- DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES. Recobro Incapacidades. No se está dando cumplimiento al Procedimiento GESTIÓN CONTABLE Código: GRFN_PR_15 – Actividad No.17, se evidencia que la gestión de cobro no se está realizando oportunamente, por lo que se presentan saldos sin recaudo de vigencias anteriores. A diciembre 31 de 2024, el saldo era por valor de \$23.027.346 y a marzo 31 de 2025 \$39.801.858, situación que conlleva a posible riesgo de vencimiento de términos para la recuperación	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

de los recursos. Igualmente, en la conciliación de la cuenta se evidencia una diferencia por valor de \$2.862.912 que no ha identificado a que entidad prestadora de salud corresponde.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
MANDATO ACTOS ADMINISTRATIVOS PARTE RESOLUTIVA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.	El equipo auditor encontró que en la muestra seleccionada no se ha realizado y llevado a cabo las indicaciones impartidas o los mandatos de algunos Actos Administrativos que los componen en la parte resolutive.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: OBSERVACIÓN No. 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES MANDATO ACTOS ADMINISTRATIVOS El equipo auditor en la verificación de la aplicación del procedimiento vigente de la muestra seleccionada evidenció que veinte cinco (25) expedientes analizados, esto es el 100% de los expedientes con auto de archivo correspondientes a los Nos: 001-2009, 002-2014, 009-2015, 001-2017, 012-2017, SIN NUMERO (AUTO 013-2017), 001-2018, 004-2018, 006-2018, 007-2018, 007-2018 B, 001-2018 B, SIN NUMERO 2018, 002-2019, 001-2019, 006-2019, 008-2019, 001-2020, 002-2020003-2020, 004-2020, 001-2021, 003-2022, 004-2022 Y 001-2023; inobservaron las indicaciones impartidas o los mandatos de algunos Actos Administrativos que los componen. Lo anterior, en atención a que se constató que en los referidos expedientes obra auto de archivo del proceso sancionatorio y se ordenó la publicación del acto administrativo en la Gaceta Ambiental, en la página web de la Entidad, actividad que a la fecha no se ha realizado.	

5. RECOMENDACIONES

- Durante la auditoría se generaron diez (10) No Conformidades y una (1) observación que requieren realizar el análisis de causas y la generación del plan de mejoramiento correspondiente.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Nororientales realizar las gestiones necesarias para priorizar el mantenimiento correctivo y preventivo de la planta, transformador y motobombas de la sede de la DTAN, toda vez que ya se presentó un riesgo eléctrico y de suministro de agua.
- Consolidar en un único Plan de Mejoramiento por Proceso - Gestión – PMP-G, las acciones abiertas que quedaron a partir del proceso de depuración.
- Realizar seguimiento periódico a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI, aunque se encuentra en ejecución y en términos.
- Se recomienda realizar las gestiones para que los tanques del agua, tengan seguridad y las tapas sean herméticas.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- La Dirección Territorial Andes Nororientales, debe realizar los controles y diligenciamientos respectivos de los formatos establecidos para el control y consumo de combustible, tanto de la DTAN como de las Áreas Protegidas.
- Se recomienda continuar con el control sobre las liquidaciones y elaborar y tramitar las actas de cierre de expedientes contractuales.
- Se recomienda la revisión de los objetos contractuales con el fin de que estos no queden como objetos iguales, cuando estos deben ejecutarse en sitios diferentes.
- Se recomienda cumplir con la publicación de la contratación en el Menú “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, 3. Contratación la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme lo ordena la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, la cual determina poner a disposición de los ciudadanos (as) la información acerca de los procesos, normas, trámites y mecanismos, como parte de las directrices de Gobierno en Línea, para que la información administrativa de la entidad sea de acceso público, de manera clara, intuitiva y de fácil entendimiento.
- Se recomienda continuar con las socializaciones en el tema de Riesgos.
- Se debe dar impulso procesal a los expedientes que se han iniciado y que están en trámite con el fin de evitar decretar caducidades.
- Realizar mesas de trabajo de seguimiento a los expedientes activos o que estén en trámite que se adelanten en la Dirección Territorial Andes Nororientales

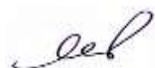
6. CONCLUSIONES

- Se identificaron (11) No Conformidades y (1) Observación en la auditoría, las cuales requieren plan de mejoramiento para asegurar la mejora continua en los procesos.
- Se realizó la depuración de Planes de mejoramiento por Proceso – gestión y como resultado se generó cierre de (54) No Conformidades, (7) Observaciones, con (89) acciones asociadas y quedaron abiertas (12) No conformidades, (2) observaciones y (14) acciones asociadas.
- Durante la vigencia 2024, no se realizó mantenimiento correctivo y preventivo de la planta, transformador y motobombas de la sede de la DTAN, presentándose un riesgo eléctrico y de suministro de agua.
- Las PQRSD, se dan respuesta dentro de términos previstos legalmente
- Los PMI de la DTAN, tiene 8 Hallazgos y las acciones asociadas se encuentran en términos de cumplimiento.
- Durante la auditoría no se evidenció materialización de riesgos de gestión.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Es importante que la DTAN organice los bienes que se van a dar de baja, de acuerdo a la agrupación establecida en el sistema NEON, con el propósito de facilitar su control y posterior entrega de acuerdo a lo determinado en el Subcomité de Bajas y estableciendo la destinación específica de los bienes.
- Implementar controles para garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y del procedimiento de los Actos Administrativos.
- Avanzar en el desarrollo de las tareas asociadas dentro de los expedientes archivados.
- Establecer acciones periódicas de impulso procesal de todos los Expedientes que se encuentren en trámite o activos, para garantizar la celeridad procesal. Y evitar caducidad.
- La Dirección Territorial está dando cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 012 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular No. 20144020000094 del 19 de marzo de 2023, sobre la organización de los archivos de las Historias laborales.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:

María Mercedes Medina Orozco –Contratista
Nancy Patricia Gómez -Contratista
Rodolfo Alfonso Cetina
Nubia Pimiento de Gómez
Gladys Espitia Peña